



1101
11/02/2016

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 101 - - - -
(11 FEB 2016)

“Por la cual se conceden unas vacaciones”

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**

**En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales,
en especial las otorgadas por las Resoluciones 046, 143, 153 de 2011.**

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8 del Decreto 1045 de 1978, determinó: “*Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales*”.

Que mediante oficio No.2016-461-000485-2 del dos (2) de febrero de 2016, el funcionario **MAURICIO GARCIA ESGUERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No.**80.265.554**, Técnico Administrativo Código 367 Grado 01 de la Subdirección Administrativa y Financiera – Almacén, del Instituto Distrital de las Artes, solicitó el disfrute de las vacaciones a partir del cuatro (4) de Marzo de 2016, correspondientes al periodo causado entre el cinco (5) de abril de 2014 y el cuatro (4) de abril de 2015.

Que estudiada la solicitud del mencionado funcionario, se considera pertinente otorgar dichas vacaciones.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo causado entre el cinco (5) de abril de 2014 y el cuatro (4) de abril de 2015, a partir del cuatro (4) de Marzo de 2016, debiéndose reintegrar a sus funciones el treinta (30) de marzo de 2016, al funcionario **MAURICIO GARCIA ESGUERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.**80.265.554**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer y pagar la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE, **(\$2.560.250)** de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, y liquidación en anexo.

CONCEPTO	VALOR
Sueldo de Vacaciones	1.556.667
Prima de Vacaciones	898.077
Bonificación por Recreación	105.506
TOTAL	2.560.250



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 101 - - - - -
(11 FEB 2016)

“Por la cual se conceden unas vacaciones”

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente Resolución al funcionario **MAURICIO GARCIA ESGUERRA**.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente acto administrativo conforme a lo preceptuado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., el día

11 FEB 2016

OLGA VIRGINIA ALZATE PEREZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Harold Beltrán, Talento Humano, SAF
Revisó: Vladimir Garavito Cárdenas Profesional Especializado (E), SAF
Sandra Margoth Vélez Abelló, Jefe Oficina Asesora Jurídica